

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL**

## **SESIÓN NÚMERO 683**

### **25 DE FEBRERO DE 2025**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual, a las 10:09 horas del día 25 de febrero de 2025, dio inicio la Sesión No. 683 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

#### **I. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 integrantes. El Mtro. Torres Aldaco, la Srita. Arriaga López, se incorporaron iniciada la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

#### **ACUERDO 683.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para el Dr. Hugo Ávila Paredes, Coordinador de la Lic. en Ing. Química, para una posible participación en el punto 3; para el Dr. Eugenio Gómez Reyes, Coordinador de la Lic. en Ing. Hidrológica, para una posible participación en el punto 3; para el Mtro. Rubén Becerril Fonseca, Coordinador de la Lic. en Matemáticas; para la Dra. María

José Arroyo Paniagua, para el Dr. Joaquín Delgado Fernández, ambos profesores del Departamento de Matemáticas, para una posible participación en el punto 7; para el Dr. Michael Pascoe, Coordinador de la Lic. en Ing. Electrónica, para una posible participación en el punto 15; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

**1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 671, 673, 674 y 675.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las actas de las sesiones 671, 673, 674 y 675.

**ACUERDO 683.2.1**

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión 671, celebrada el 29 de agosto de 2024 sin modificaciones.

**ACUERDO 683.2.2**

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión 673, celebrada el 14 de octubre de 2024 sin modificaciones.

**ACUERDO 683.2.3**

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión 674, celebrada el 4 de noviembre de 2024 sin modificaciones.

**ACUERDO 683.2.4**

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión 675, celebrada el 19 de noviembre de 2024 sin modificaciones.

**2. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico y del alumnado, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Divisional para el periodo 2025-2026, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción II del citado ordenamiento.**

El Presidente explicó que con base en el Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos se deben realizar elecciones para elegir a los Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2025-2026.

El Secretario del Consejo presentó la propuesta de convocatoria, de la que resaltó las partes más relevantes, que el proceso será en modalidad remota, el comité se mantendrá en reunión permanente en las cuentas de correo electrónico del Presidente del Comité Electoral, de un miembro representante de los alumnos, de un miembro representante del personal académico y en el correo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

# CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 20 y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana se expide la siguiente:

## C O N V O C A T O R I A

A la elección ordinaria remota de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2025-2026.

### I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 24 de abril de 2024, en la sesión 666 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y fue integrado de la siguiente manera:

DR. ADRIÁN MAURICIO ESCOBAR RUIZ	Representante del Personal Académico del Departamento de Física.
DRA. MARÍA DEL ROCÍO ORTIZ PEDROZA	Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.
MTRO. ALEJANDRO TORRES ALDACO	Representante del Personal Académico del Departamento de I.P.H.
DR. MARTÍN CELLI	Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.
DR. ALEJANDRO ISLAS JÁCOME	Representante del Personal Académico del Departamento de Química.
SR. LUIS EDUARDO HERRERA TORRES	Representante del alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.
SR. ELIGIO JESSEL VEGA SÁMANO	Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica.
SRTA. MARIANA ARRIAGA LÓPEZ	Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.
SR. DAVID ALONSO PAREDES RAMÍREZ	Representante del alumnado de las licenciaturas en Computación e Ing. en Energía.
SR. AXEL IBARRA CRUZ	Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y de Posgrado de la División.

### II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad remota a través de las cuentas de correo electrónico: [almariana0809@gmail.com](mailto:almariana0809@gmail.com) Presidente del Comité Electoral y en [c\\_cbi@xanum.uam.mx](mailto:c_cbi@xanum.uam.mx) Oficina Técnica del Consejo Divisional.

### **III. DIA DE LA ELECCIÓN, MODALIDAD Y HORARIO**

La elección se llevará a cabo en modalidad remota el día 25 de marzo de 2025, de las 10:00 a las 16:00 horas a través de la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx). El instructivo se dará a conocer a través de los medios electrónicos divisionales, y se podrá obtener en el siguiente enlace [https://cbi.izt.uam.mx/consejo\\_divisional/](https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/)

Las boletas electrónicas estarán disponibles en la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx), identificarán las planillas registradas y en cada una tendrán los nombres de las y los candidatos registrados, con los siguientes señalamientos: "representante propietario o propietaria" y "representante suplente". Habrá un espacio para abstención.

Con fundamento en el artículo 25, fracción VII del RIOCA, se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

### **IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO**

Para ser representante del personal académico y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente, con base en el artículo 44 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

- I. Estar adscrita o adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- II. Haber estado adscrita o adscrito al Departamento del personal que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- V. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
  - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
  - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Para ser representante del alumnado y mantener esta calidad como persona propietario o suplente, con base en el artículo 45 del RO, se requiere:

- I. Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- II. Estar inscrita al año escolar, de acuerdo a la adscripción que realice el consejo divisional;
- III. Gozar de solvencia moral y ética;
- IV. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
  - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
  - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- V. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- VI. No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VII. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VIII. No ser representante del alumnado ante el Consejo Académico.

## **V. ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO PARA EFECTOS DE LA VOTACIÓN**

Con base en el artículo 23, fracción II del RIOCA, los consejos divisionales determinarán la adscripción del alumnado a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos concuerde con la que realicen los consejos divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en las Sesiones 128 y 537, adscribir al alumnado de la siguiente forma:

<b>Alumnado de:</b>	<b>Representantes</b>	<b>Representantes del Alumnado de:</b>
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	Un representante	Departamento de Física

## VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en los artículos 23 y 24 del RIOCA, podrán votar aquellos integrantes de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación electrónica a través de la plataforma que proporciona la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.itz.uam.mx). El personal académico, deberá estar adscrito al Departamento en que se votará y el alumnado, deberá estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación. Sólo se podrá votar en uno de los siguientes sectores:

- a) En el sector de alumnado quienes tengan únicamente esta calidad, y
- b) En el sector de personal académico quienes pertenezcan a este sector, aun cuando tengan la calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base.

## VII. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Se registrarán candidatas o candidatos, dos por planilla, uno para representante propietaria y otro para suplente, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 44 y 45 respectivamente del RO. Una misma persona candidata no podrá participar en dos o más planillas. Las hojas de registro deberán llenarse conforme a la información solicitada en los formatos que, para tal efecto, se solicitarán al correo electrónico [c\\_cbi@xanum.uam.mx](mailto:c_cbi@xanum.uam.mx). El registro será a partir del 26 de febrero al 20 de marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

En las planillas del alumnado, el titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán ser por escrito en todos los casos y deberán enviarse a la cuenta de correo electrónico [c\\_cbi@xanum.uam.mx](mailto:c_cbi@xanum.uam.mx) y acompañarse de la autorización por escrito de las y los candidatos propuestos, el plazo para ello será a partir del registro de la planilla y hasta las 17:00 horas del 20 de marzo de 2025.

## VIII. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE LOS VOTOS

El registro del cómputo electrónico de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección (25 de marzo de 2025) a través de la plataforma zoom, a las 17:00 horas, en sesión pública y la trasmisión se podrá seguir por YouTube en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/channel/UCjQnkQK\\_Pa1earKubSXvdkA/live](https://www.youtube.com/channel/UCjQnkQK_Pa1earKubSXvdkA/live)

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del registro de cómputo de los votos electrónicos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

## **IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

En caso de existir motivo de inconformidad sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones los integrantes inconformes de la comunidad de la DCBI podrán enviar sus recursos de manera electrónica al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico [c\\_cbi@xanum.uam.mx](mailto:c_cbi@xanum.uam.mx), desde la publicación de la convocatoria, 26 de febrero de 2025 y hasta las 17:00 horas del 25 de marzo del 2025.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán enviar al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico [c\\_cbi@xanum.uam.mx](mailto:c_cbi@xanum.uam.mx), de las 10:00 a las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2025.

Los recursos deberán enviarse en formato PDF al Comité Electoral y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma de la o el recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión remota que se efectuará, en su caso, el día 26 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, previa entrevista con las personas involucradas a través de la plataforma Zoom.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

## **X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones y los publicará el día 27 de marzo de 2025, en la página del Consejo Divisional, cuya dirección electrónica es: [https://cbi.izt.uam.mx/consejo\\_divisional/](https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/)

## **XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATAS ELECTAS O CANDIDATOS ELECTOS**

Con base en el artículo 35 del RIOCA, el Consejo Divisional hará la declaración de las candidatas electas o los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

### **RÚBRICA**

**ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA**  
SECRETARIO CONSEJO DIVISIONAL  
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

### **RÚBRICA**

**SRTA. MARIANA ARRIAGA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

**CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL  
CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**  
**C A L E N D A R I O   2 0 2 5**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha / hora</b>
Publicación de la Convocatoria	26 de febrero de 2025
Plazo para registro de candidatas o candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros, al correo electrónico: <u>c_cbi@xanum.uam.mx</u>	Del 26 de febrero al 20 de marzo de 2025 (de las 9:00 a las 17:00 horas)
<b>Elecciones</b>	<b>25 de marzo de 2025 (10:00 a 16:00 horas)</b>
Periodo para la presentación de inconformidades sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones.	26 de febrero al 25 marzo de abril de 2025 (hasta las 17:00 horas)
Registro del cómputo electrónico de votos y declaración de resultados.	25 de marzo de 2025 (17:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al registro del cómputo electrónico de votos.	25 de marzo de 2025 (de las 10:00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral en modalidad remota para resolver los recursos que se hubieren presentado.	26 de marzo de 2025 (a las 17:00 horas)
Publicación y comunicación de los resultados	<b>27 de marzo de 2025</b>

### **ACUERDO 683.3**

Se aprobó por mayoría la convocatoria para elecciones de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional 2025-2026.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de un integrante y la ratificación de tres integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Química, de la designación de dos integrantes y la ratificación de dos integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Hidrológica de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo, presentó la designación de un integrante y la ratificación de tres integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Química, mencionó el nombre del integrante que dejó el comité y de los integrantes que permanecen, dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

Posteriormente, presentó la designación de dos integrantes y ratificación de dos del comité de la licenciatura en Ing. Hidrológica, mencionó el nombre de los nuevos integrantes y de los integrantes que permanecen, dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

#### **ACUERDO 683.4.1**

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Juan José Cabello Robles para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

#### **ACUERDO 683.4.2**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Jesús Alberto Ochoa Tapia para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

#### **ACUERDO 683.4.3**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Tomás Viveros García para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

**ACUERDO 683.4.4**

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Ariadna Alicia Morales Pérez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

**ACUERDO 683.4.5**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Marco Antonio Jacobo Villa para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 683.4.6**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Héctor Santiago Vélez Muñoz para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 683.4.7**

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Antonio Zoilo Márquez García para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 683.4.8**

Se aprobó por unanimidad la designación de la profesora Ariadna Alicia Morales Pérez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**4. Designación de un integrante, del sector del alumnado y un integrante del personal académico, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:**

- Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

El Presidente comentó que en la sesión 676 quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, el Secretario recordó brevemente el tipo de trabajo que se hace en esta comisión y la periodicidad en la que se reúne.

Se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal

académico y dos representantes del alumnado. Cuenta con la participación del Dr. Andrés Estrada Alexanders, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la Lic. Martha. González, Coordinadora de Sistemas Escolares y del Lic. Samuel Sánchez, Subdelegado de legislación Universitaria como asesores.

#### **ACUERDO 683.5**

Se aprobó por unanimidad el designar al Dr. Alejandro Islas Jácome, Representante del Personal Académico del Departamento de Química y al Sr. Eligio Jessel Vega Sámano, Representante del Alumnado del Departamento de Ing. Eléctrica para completar la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

#### **5. Designación de un integrante, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:**

- Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

El Presidente comentó que en la sesión 678 quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, le pidió al Secretario recuerde brevemente el tipo de trabajo que se hace en esta comisión y la periodicidad en la que se reúne.

Está comisión aún no se instala. Se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado. Básicamente, esta comisión va a actualizar el articulado de referencia a la legislación universitaria, incluir el lenguaje inclusivo y una pequeña actualización de procedimiento.

#### **ACUERDO 683.6**

Se aprobó por unanimidad el designar al Sr. David Alonso Paredes Ramírez, Representante del Alumnado del Departamento de Química para completar la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

**6. Designación de dos integrantes, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:**

- Comisión encargada de la creación, actualización, evaluación y supresión de las áreas académicas de la División de CBI.

El Presidente comentó que en la sesión 678, también quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, le pidió al Secretario recuerde brevemente el tipo de trabajo que se hace en esta comisión y la periodicidad en la que se reúne.

Está comisión aún no se instala. Se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado.

**ACUERDO 683.7**

Se aprobó por unanimidad el designar al Sr. David Alonso Paredes Ramírez, Representante del Alumnado del Departamento de Química y a la Sra. Mariana Arriaga López, Representante del Alumnado del Departamento de IPH para completar la Comisión encargada de la creación, actualización, evaluación y supresión de las áreas académicas de la División de CBI.

**7. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.**

El Presidente del Consejo comentó que se pretende someter al Consejo la propuesta de adecuación al Plan y programas de UEA de la Licenciatura en Matemáticas para lo cual, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta, la cual ya cuenta con las observaciones de la oficina de Legislación Universitaria y de la Dirección de Sistemas escolares.

La Dra. Arroyo Paniagua y el Dr. Joaquín Delgado, expusieron ampliamente la motivación de esta adecuación.

La propuesta de adecuación de la Licenciatura en Matemáticas tiene dos objetivos principales:

1.- Dar respuesta a los intereses del alumnado y a las demandas del mercado de trabajo, al ofrecer que el alumnado pueda elegir acreditar UEA optativas relacionadas directamente con la temática de Ciencia de Datos y que permita a las

egresadas y a los egresados incorporarse tanto en los diversos sectores laborales que cuentan con equipos dedicados al procesamiento y análisis adecuado de bases de datos, como en los estudios de posgrado en esta línea.

2.- Realizar los cambios siguientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas que atienden el punto 1 y a diversas mejoras al mismo en UEA optativas y que son:

Incorporar en el plan de estudios en la Sección 4.1 Formación Complementaria Interdisciplinaria, en la parte UEA optativas de orientación un bloque adicional a los 5 bloques existentes que son: Orientación en Computación, Orientación en Economía y Finanzas, Orientación en Estadística, Orientación en Matemáticas Básicas y Orientación en Modelación Matemática y Simulación Computacional. El bloque a incorporar se nombra Orientación en Ciencia de Datos, y se propone que esta Orientación consista de 5 UEA optativas de nueva creación:

- a) Programación Orientada a Ciencia Datos
- b) Inferencia vía Modelos
- c) Modelación Bayesiana y Simulación Estocástica
- d) Aprendizaje Automático I
- e) Aprendizaje Automático II

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Morales Corona.  
Jefe del Departamento de Física.

Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro.  
Jefe del Departamento de Matemáticas.

Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza.  
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. Martín Celli.  
Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

Srta. Mariana Arriaga López  
Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Hidrológica e Ing. Química.

Sr. Axel Ibarra Cruz  
Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y los posgrados de la División.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

Mtro. Rubén Becerril Fonseca  
Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas.

Dr. Joaquín Delgado Fernández  
Profesor del Departamento de Matemáticas.

Lic. Martha X. González Guerrero  
Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez  
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

Se fijo el último día del trimestre 25-P para que la comisión entregue su Dictamen, la comisión quedó incompleta.

#### **ACUERDO 683.8**

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la licenciatura en Matemáticas.

#### **8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la cátedra “Dr. Raúl Remigio Cetina Rosado” del Departamento de Química.**

El Presidente del Consejo sometió al pleno la creación de la cátedra y dio lectura a la reglamentación correspondiente, posteriormente, le otorgó la palabra al Jefe del Departamento para que expusiera una semblanza del Dr. Raúl Remigio Cetina.

El Dr. Jorge Garza Olguín, comenzó diciendo que, esta cátedra ya se ha creado en otras dos ocasiones anteriores.

El Dr. Raúl Cetina Rosado fue una persona que trabajó en el área de la fisicoquímica, y durante toda su vida científica mostró un particular interés en el campo de la química teórica. Lo anterior se ve reflejado en su activa participación en la formación de grupos trabajo en México dedicados a la investigación en el área de la Química Cuántica. En el año de 1974 dos cosas fueron un claro ejemplo de lo anterior:

El Dr. Cetina organizó en Morelia Michoacán el congreso de Químicos Teóricos de expresión latina (QUITEL) lo cual permitió que se reunieran químicos de varios países para fomentar la investigación en México.

El Dr. Cetina participó en el Departamento de Física y Química de la División de CBI de la UAM-I, poniendo especial énfasis en la formación del Área de Química Cuántica. Fue profesor en el Departamento de Física y Química de esta División hasta 1977, año en el cual se formaron los Departamentos de Química y Física.

#### **ACUERDO 683.9**

Se aprobó por unanimidad la creación de la

cátedra “Dr. Raúl Remigio Cetina Rosado” del Departamento de Química.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante del doctor:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
García Chung, Ángel Alejandro	Química	17-mar-2025	16-mar-2026

El Presidente presentó, con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación del doctor Ángel Alejandro García Chung, como profesor visitante en el Departamento de Química.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, explicó que el doctor García, va a apoyar la química con inteligencia artificial, es cubano, hizo la licenciatura en Física en Cuba, la maestría en Física en Argentina y el doctorado en ciencias en la UAMI, ha tenido varias estancias de investigación y tiene muchas habilidades en el manejo de datos. En investigación, ha publicado 21 artículos en revistas JCR, es SNI nivel I y ha dado conferencias y seminarios. En docencia, tiene experiencia impartiendo cursos en diferentes instituciones de educación superior. Él va resolver problemas de espacio químico y como aplicar la inteligencia artificial a ese tipo de problemas.

**ACUERDO 683.10**

Se aprobó por mayoría la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Ángel Alejandro García Chung del Departamento de Química a partir del 17 de marzo del 2025.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesores visitantes los doctores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Contreras Zarazúa, Gabriel	IPH
Ovalle Encinia, Oscar	IPH
González Sebastián, Lucero	Química

El Presidente comunicó que se recibieron tres informes de profesores visitantes, dos del Departamento de IPH y uno más del Departamento de Química, solicitó a los jefes correspondientes que presentaran cada caso.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de IPH comentó que el profesor Contreras en docencia impartió nueve cursos en nivel Licenciatura, un taller de apoyo docente, asesoró dos proyectos en coasesoría, tiene una co-dirección en la maestría, elaboró un paquete didáctico, un manual de simulación de procesos,

unas notas de curso normal, dos documentales en YouTube y desarrolló cuatro aulas virtuales. En investigación, desarrolló la línea de investigación titulada Desarrollo tecnológico e innovación y divulgación para la atención de problemas específicos de la Ciudad de México. Ha presentado dos trabajos especializados, publicó dos artículos de investigación, tres capítulos de libro y 9 ponencias en eventos especializados. En difusión de la cultura, participó en la comisión de los seminarios de Departamento, en la semana de la Ing. Química, en la ExpoUAMI 2024. En las encuestas del alumnado salió bien evaluado.

#### **ACUERDO 683.11.1**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presentó como profesor visitante el Dr. Gabriel Zarazúa Contreras del Departamento de IPH.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de IPH comentó que el profesor Ovalle. En docencia, impartió 11 cursos en licenciatura y posgrado, asesoró dos proyectos terminales, una tesis de maestría, una tutoría grupal, organizó una visita al laboratorio de ingeniería química de la Universidad Autónoma de Hidalgo. En investigación, mantuvo su permanencia en el SNII con nivel I, publicó tres artículos de investigación, presentó ocho ponencias en eventos especializados nacionales e internacionales, ha desarrollado equipos para el desarrollo de proyectos de investigación. En difusión de la cultura, participó en los seminarios del Departamento, en la semana de la Ing. Química, organizó el II simposio internacional de divulgación del posgrado en Ing. Química, tiene un artículo arbitrado, dos conferencias impartidas. Las encuestas del alumnado, le dan muy buena opinión.

#### **ACUERDO 683.11.2**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presentó como profesor visitante el Dr. Oscar Ovalle Encinia del Departamento de IPH.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, presentó el tercer informe de la doctora González. En investigación, reportó siete artículos publicados en revistas JCR, pertenece al SNII nivel I e impartió dos conferencias. En docencia, impartió cinco UEA en licenciatura, dos UEA en posgrado, publicó un manual de prácticas de laboratorio apoyado por videos donde promueve el aula invertida. En formación de recursos humanos, dirigió siete proyectos terminales, un servicio

social y dos tesis de posgrado. En difusión y divulgación de la cultura, publicó dos artículos de divulgación, participó como editora invitada en la Revista Contactos y es la editora asociada del podcast Q-UAM-I. En las encuestas del alumnado, las opiniones son muy buenas, expresan su compromiso con el alumnado. El Jefe de Departamento encontró como satisfactorio su informe.

### **ACUERDO 683.11.3**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del tercer año que presentó como profesora visitante la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química.

#### **11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de prórroga de contratación como profesores visitantes de los doctores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Contreras Zarazúa, Gabriel	IPH	12 meses	5-mar-2025
Ovalle Encinia, Oscar	IPH	12 meses	5-mar-2025

El Presidente presentó, con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de prórroga de contratación de los doctores Gabriel Contreras Zarazúa y Oscar Ovalle Encinia, como profesores visitantes en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de IPH comentó que el profesor Contreras propone en docencia, dar cursos en licenciatura, talleres de apoyo, cursos de actualización en nivel licenciatura y posgrado, asesorías de proyectos terminales, dirección de tesis de maestría, impartir una tutoría académica, preparación de material didáctico. En investigación, pretende seguir fortaleciendo la línea de investigación de Ingeniería de Sistemas de Procesos. Esta línea se enfoca en la síntesis, desarrollo y diseño de sistemas intensificados para procesos químicos y afines, empleando técnicas de modelado y optimización matemática, planea enviar a revisión dos artículos científicos de desarrollo y dirección propia para su publicación. Se espera que en dichos artículos participen profesores del área y que sean resultado de la colaboración conjunta. Con los resultados de este trabajo, pretende presentar en al menos dos congresos nacionales o internacionales durante este segundo año. Asimismo, espera la publicación o el envío de dos memorias en extenso relacionadas con los avances obtenidos.

En preservación y difusión de la cultura, pretende dar continuidad a muchas de las actividades iniciadas durante el primer año. Dentro de estas actividades se encuentran: la organización de los seminarios del departamento, la organización de

la Semana de Ingeniería Química, la continuación con los podcast, entre otras.

#### **ACUERDO 683.12.1**

Se aprobó por unanimidad la prórroga de contratación del Dr. Gabriel Contreras Zarazúa, como profesor visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 5 de marzo del 2024.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de IPH comentó que el profesor Ovalle propone en docencia, ejercerla frente a grupos de nivel licenciatura y posgrado. Impartir al menos dos UEA por trimestre, entre las cuales se encuentran Mecánica de fluidos, Laboratorio de mecánica de fluidos, Transferencia de masa, Transferencia de calor, Temas selectos de termodinámica, Termodinámica I y II, Laboratorio de termodinámica, Temas Selectos (Caracterización de Materiales), Temas Selectos (Métodos de Síntesis de Materiales) para Ingeniería Química, participar como tutor de al menos un alumno de licenciatura para orientarlo en su desarrollo académico, dirigir al menos un proyecto terminal de la Licenciatura en Ingeniería Química, dirigir al menos una tesis de maestría del Posgrado en Ingeniería Química, desarrollar material didáctico multimedia para la enseñanza de los cursos como termodinámica y laboratorio de mecánica de fluidos, escribir notas del curso de Temas Selectos de Ingeniería Química I (Técnicas de caracterización), analizar y sugerir actualizaciones del programa de una UEA de la Licenciatura en Ingeniería Química, proponer al menos un curso optativo de Fenómenos de transporte para la Licenciatura en Ingeniería Química, proponer y participar en una comisión de asesorías para estudiantes rezagados de la Licenciatura en Ingeniería Química. En investigación, colaborar con investigadores del Área de Ingeniería Química en el desarrollo de proyectos enfocados en fenómenos de transporte, reactores de membrana, catalizadores y materiales innovadores para abordar problemas energéticos y ambientales. Algunos de los proyectos destacados incluyen: modelos computacionales de reactores de membrana, optimización de procesos con reactores de membranas, membranas cerámicas para la separación de CO<sub>2</sub> y O<sub>2</sub>, membranas poliméricas para la eliminación de contaminantes del agua, reactores de membrana para generar H<sub>2</sub> mediante la reacción autotérmica del metano y separar/capturar CO<sub>2</sub>, caracterización de materiales metal-orgánicos (MOFs) y materiales cerámicos, entre otros. Redactar al menos un proyecto de investigación para aplicar a convocatorias de la SECTEI, CONAHCyT, UAM-I, sector privado, y programas de cooperación nacional e internacional. Esto con el objetivo de obtener financiamiento para el desarrollo de investigaciones colaborativas con académicos del Área de Ingeniería Química, desarrollar la segunda etapa del proyecto de reactores de membrana para la producción de hidrógeno y captura de dióxido de carbono, publicar al menos un artículo científico o de divulgación en una revista indexada o JCR. Difusión de la cultura, participar en

las actividades académicas de difusión organizadas por la coordinación de la licenciatura y posgrado en Ingeniería Química o el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, participar en la difusión de la cultura mediante la impartición de seminarios, coloquios o participación en congresos, organizar seminarios de divulgación para estudiantes de LIQ, y seminarios especializados en IQ, pláticas y visitas a la industria.

Ambas solicitudes cuentan con el visto bueno de los integrantes del Área de Ingeniería Química.

#### **ACUERDO 683.12.2**

Se aprobó por unanimidad la prórroga de contratación del Dr. Oscar Ovalle Encinia, como profesor visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 5 de marzo del 2024.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por mayoría.

#### **12. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Díaz Leyva, Pedro	Física	22 meses	19-mayo-2025
Martínez Mares, Moisés	Física	18 meses	19-mayo-2025
Medina Ramírez, Reyna Carolina	Ing. Eléctrica	18 meses	19-mayo-2025
Llano Pérez, Bernardo	Matemáticas	12 meses	19-mayo-2025
Verde Star, Luis	Matemáticas	22 meses	19-mayo-2025

El Presidente del Consejo dio lectura a la reglamentación correspondiente, posteriormente, otorgó la palabra a los Jefes de Departamento correspondientes para que presentaran las actividades que llevarán a cabo los profesores durante el periodo sabático que están solicitando. Comentó que dado que disfrutarán de un periodo sabático mayor a 12 meses, no se vota, solo se da por conocido.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que, el profesor Díaz va a disfrutar de un periodo sabático de 22 meses, propone cuatro trabajos de investigación aceptados para publicación, quiere hacer una librería de programas para análisis de datos de videomicroscopia óptica y dispersión de luz, material didáctico para mejorar las aulas de Mecánica Elemental I y II y de la técnica de dispersión de luz, la cual se imparte en Física Experimental Avanzada I o Física Experimental Avanzada II.

**NOTA 683.1.1**

Se conoció el periodo sabático del profesor Pedro Díaz Leyva del Departamento de Física.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que, el Dr. Martínez Mares va a disfrutar de un periodo sabático de 18 meses, propone recuperar sus actividades de investigación rezagadas al dar prioridad a la participación universitaria, establecer colaboración con el grupo de ondas y materiales de la UAM-A e ICF-UNAM. Escribir las notas de un curso breve de Mecánica Cuántica. Continuar asesorando a sus alumnos de posgrado y de servicio social y de licenciatura. Organizar un evento internacional.

**NOTA 683.1.2**

Se conoció el periodo sabático del profesor Moisés Martínez Mares del Departamento de Física.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica comentó que, la profesora Medina Ramírez va a disfrutar de un periodo sabático de 18 meses, propone que va a publicar tres artículos de divulgación, va a realizar el informe final atendiendo al mandato establecido para la Comisión Académica de la Coordinación de Educación Mixta y Virtual (Virtuami). Obtener constancias correspondientes a su participación tanto en el Comité de la Licenciatura en Computación, como en la adecuación o modificación del contenido temático de la UEA Bases de Datos, obtener constancia como integrante organizador de la Semana de Ingeniería Eléctrica 2025.

**NOTA 683.1.3**

Se conoció el periodo sabático de la profesora Reyna Carolina Medina Ramírez del Departamento de Ing. Eléctrica.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas comentó que, el profesor Llano va a disfrutar de un periodo sabático de 12 meses, él propone, realizar investigación en problemas sobre número dicromático y polinomio dicromático de gráficas, desarrollar investigación en inconexión acíclica de gráficas. Concluir la tutoría de una tesis doctoral en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

**NOTA 683.1.4**

Se conoció el periodo sabático del profesor Bernardo Llano Pérez del Departamento de Matemáticas.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas comentó que, el profesor Verde va a disfrutar de un periodo sabático de 12 meses, propone realizar investigación sobre polinomios ortogonales, operadores en espacios de series formales, operadores en espacios de series formales, derivadas generalizadas y matrices infinitas, colaborando con investigadores de varias universidades en España, Países Bajos y Portugal. Participar en diversos eventos especializados en Canadá, España y otros lugares en Europa.

**NOTA 683.1.5**

Se conoció el periodo sabático del profesor Luis Verde Star del Departamento de Matemáticas.

**13. Conocimiento del informe de periodo sabático de los profesores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Piña Garza, Eduardo	Física
Gordienko Ilich, Evgueni	Matemáticas
Wilson Roberts, Richard Gordon	Matemáticas

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Piña disfrutó de un periodo sabático de 10 meses. Reportó un artículo de investigación en la Revista Mexicana de Física, presentó carteles en congresos y reuniones, cumplió cabalmente con todo lo que propuso. El jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

**NOTA 683.2.1**

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Eduardo Piña Garza del Departamento de Física.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Gordienko disfrutó de un periodo sabático de 18 meses. Los objetivos que planteo fueron, realizar investigación de estabilidad estadísticos controlados, preparar un libro sobre probabilidad, redactar artículos de investigación y difusión. Los resultados fueron: un artículo de investigación publicado en revista JCR, otro más de divulgación; preparó un libro de texto, terminó la escritura de dos volúmenes del un libro de investigación sobre la estabilidad de modelos matemáticos. El jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

#### **NOTA 683.2.2**

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Evgueni Gordienko Ilich del Departamento de Matemáticas.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Wilson disfrutó de un periodo sabático de 12 meses. Su objetivo fue realizar investigación y la formación de recursos humanos, los resultados entregados fueron la producción de tres artículos de investigación; el primero ya esta publicado en la revista de la Real Academia de Ciencias, el segundo ya está aceptado para su publicación en el Houston Journal of Mathematics, el tercero está en preparación y se enviará para su publicación en los próximos meses. El segundo artículo fue desarrollado durante un viaje a la Universidad de Sao Paulo en junio, de 2024. Graduó a un alumno de doctorado. El jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

#### **NOTA 683.2.3**

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Richard Gordon Wilson Roberts del Departamento de Matemáticas.

#### **14. Presentación de los avances y actualización de proyectos de investigación del Departamento de Matemáticas, aprobados previamente por el Consejo Divisional.**

El Presidente comentó que en el 2021 se hizo una revisión de los proyectos de investigación del Departamento de Matemáticas y en esta ocasión se presentó el seguimiento de esos proyectos que quedaron registrados ante el Consejo Divisional, siguiendo los Lineamientos particulares para la aprobación, evaluación y supresión de los proyectos de investigación. Los propios lineamientos tienen un

apartado de seguimiento de los proyectos de investigación. Por ello, en este punto, sólo se presentan los avances, actualización de fecha, participante o responsable.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó brevemente un resumen de los avances y puntualmente las actualizaciones. El Departamento cuenta con 19 proyectos de investigación, 14 de los cuales fueron aprobados en 2022 y el resto más a finales de ese mismo año. Cada proyecto presentó una valoración por el jefe de área académica correspondiente. Los indicadores que se reportan se pueden consultar en los informes anuales del Departamento, también se pueden consultar la lista de los artículos.

#### **NOTA 683.3**

Se conocieron los avances y actualización de proyectos de investigación del Departamento de Matemáticas, aprobados previamente por el Consejo Divisional.

#### **15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:**

NOMBRE

Ávila Bardales, Moisés

MATRÍCULA

2193001813

LICENCIATURA

Ing. Electrónica

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una acreditación (casos que sean en la misma institución como cambio de licenciatura, de División o de Unidad y también segundas carreras). Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.

En este caso, se trata de un alumno de Licenciatura, quien hizo un cambio de carrera, de Ing. Electrónica de la Unidad Azcapotzalco a Ing. Electrónica de nuestra Unidad, se solicitó la acreditación para 26 UEA que corresponden al 50.8% de los créditos totales del plan de estudios.

#### **ACUERDO 683.13**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Moisés Ávila Bardales, de la licenciatura en Ing. Electrónica.

#### **16. Asuntos Generales.**

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 683, a las 13:45 horas del día 25 de febrero de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

*Aprobados en la Sesión No. 701, celebrada el 11 de diciembre de 2025.  
Consejo Divisional de CBI*